

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ.-

**VOCALES.-**

D<sup>a</sup> NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS.-

D<sup>a</sup> EVA JIMENEZ RODRIGUEZ.-

D. FRANCISCO JAVIER BASTARDO YUSTOS.-

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA.-

**VOCAL-SECRETARIA**

D<sup>a</sup> JULIA GOMEZ DIAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y quince minutos del día **doce de noviembre de dos mil quince**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2015.-**

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

**2.- ACUERDO SOBRE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS, EN SU CASO, Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA DE LAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS VEHICULOS TIPO TURISMO SIN DISTINTIVOS PARA LA POLICIA LOCAL".-**

**OBJETO:** "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN DE COMPRA DE DOS (2) VEHICULOS TIPO TURISMO SIN DISTINTIVOS PARA LA POLICIA LOCAL".

**UNIDAD GESTORA:** POLICIA LOCAL

**FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO:** 15 de julio de 2015.

**PROCEDIMIENTO:** NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con varios aspectos de valoración.

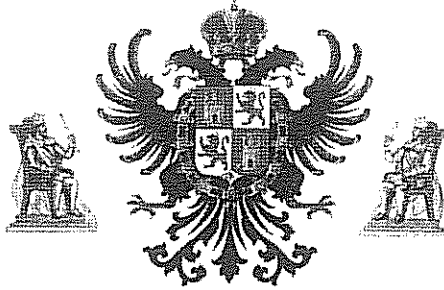
**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:** El presupuesto máximo será de 45.041,32.- Euros de principal, más 9.458,68.- euros de IVA (54.500.- EUROS EN TOTAL). El tipo de licitación será a la baja con respecto al presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** CUATRO (4) AÑOS.-

**EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA:** TRES (3).

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 7 de septiembre de 2015, a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Las tres invitadas que se relacionan a continuación: "GUMAR RENTING, SL.", "BANCO SANTANDER, S.A." y "BBVA AUTORENTING, S.A.", respectivamente.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Los asistentes toman conocimiento de los informes de valoración emitidos por la Policía Local en fechas 14 de octubre de 2015 y posterior valoración después de la negociación, de fecha 9 de noviembre de 2015, en los que destaca que la proposición económica presentada por la empresa "BBVA AUTORENTING, S.A." establece un plazo de entrega de los vehículos de 65 días desde la firma del contrato, por lo que incumple el punto 16 del Pliego de condiciones Técnicas que lo establece en 30 días a partir de la firma del contrato; por tanto, no la valoran y se propone su rechazo por incumplimiento de lo establecido en el Pliego.

Con respecto a las otras dos ofertas, se observa que ninguna de ellas se ciñe al cumplimiento establecido en el Pliego de un plazo de entrega de los vehículos de 30 días, sino que expresan que el plazo de entrega será en función de la disponibilidad de vehículos, con lo cual, podrían cumplir o no la cláusula 16 del Pliego, por lo que no queda suficientemente justificado el rechazo de la empresa "BBVA AUTORENTING, S.A." en base a ese motivo.

Visto lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda devolver** el expediente completo a la Unidad Gestora a fin de que cumplimente los siguientes extremos:

**Primero:** Requerir a los tres licitadores invitados y presentados al procedimiento el compromiso del cumplimiento del plazo de entrega de 30 días establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas, y negociar con los licitadores que se comprometan a cumplirlo en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas y Particulares.

**Segundo:** Deberá motivar la puntuación otorgada a las mejoras de cada uno de los licitadores.

**Tercero:** Deberá requerirse a la empresa "GUMAR RENTING, S.L." al objeto de que aclare si admite que el mayor coste por exceso de kilometraje lo será a partir del mínimo de kilómetros establecido en el Pliego para los dos vehículos (60.000 km.) y no a partir de 50.000 km. como señala el licitante.

**3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y veinticuatro minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

**LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

Fdo.: Julia Gómez Díaz.